



EXP. Nº 038174 AÑO 2022 FOLIO 174

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**CÓRDOBA, 07 MAR 2023**

**VISTO:** -----

El Expediente N° 530-038174/2022, por el cual la Subsecretaría de Sistemas y Conectividad tramita la contratación del Servicio de Soporte, Mantenimiento y Desarrollo del Sistema de Plataforma de Gestión Ambiental (PGA), por un período de doce (12) meses. -----

**Y CONSIDERANDO:**-----

**QUE** a fs. 01/02 la Subsecretaría de Sistemas y Conectividad solicita la contratación mencionada, manifestando que debido al crecimiento exponencial de las prestaciones de la plataforma, se considera necesaria una nueva refactorización de la interfaz gráfica, la cual servirá para mejorar la interacción con la información al igual que la gestión de los incidentes, sumando la generación de un nuevo módulo relacionado a las acciones de la economía circular y la valorización de los residuos producidos por dicha tecnología, entre otros. Además, considera indispensable y crítico cubrir la necesidad con un proveedor con experiencia en sistemas alojados en la nube de Google Cloud Platform (GCP) donde este municipio tiene alojado el Sistema PGA y que este alineado con las metodologías más modernas en cuanto a desarrollo, mantenimiento y soporte de sistemas informáticos-----

**QUE** obran de fs. 11 a 20 y 24 los Pliegos de Bases, Condiciones Generales, Particulares, Planilla de Cotización y Anexo al Pliego de Condiciones Particulares, debidamente visados por la Dirección de Contaduría. -----

**QUE** el presente gasto cuenta con la debida autorización de esta Secretaría a fs. 05 por la suma de pesos ochenta y nueve millones ochocientos treinta y ocho mil (\$ 89.838.000,00).-----

**QUE** a tal efecto, por la Dirección de Compras y Contrataciones se

ES COPIA



EXP. N° 038 174 FOLIO 175

## MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000020 destinada a la contratación de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Resolución Serie “A” N° 23/2020, reglamentaria de la Ordenanza N° 12.995, habiéndose receptado la documentación de un (1) oferente.-----

**QUE** a fs. 159 obra Acta de Preselección conforme lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.-----

**QUE** la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 161, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como único oferente participante a la firma JGEEKS S.A.S – C.U.I.T. N° 30-71689120-4.-----

**QUE** a fs. 162 se notificó dicho Informe al oferente mencionado y dentro del plazo previsto, se receptó la documentación correspondiente a los fines de considerar firme su oferta económica, conforme Acta N° 84/2023 de fs. 166.-----

**QUE** la Subsecretaría de Sistemas y Conectividad elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 168, en el que manifiesta que la propuesta receptada para la presente contratación se ajusta a las condiciones y especificaciones técnicas requeridas y los valores cotizados son los corrientes en plaza.-----

**QUE** asimismo, a fs. 169, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

**QUE** a fs. 172 la Habilitación “A” emite la Afectación Preventiva N° 0003-000154, con fecha de aprobación 22/02/2023, por la suma total de Pesos Ochenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil (\$ 89.838.000,00), la que fue verificada por la Dirección de Contaduría según consta a fs. 173.-----

**ATENTO A ELLO**, a lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie “A” N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,



EXP. N° 038174 AÑO 2022 FOLIO 176

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR en los términos del Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000020 – Servicio de Soporte, Mantenimiento y Desarrollo del Sistema de Plataforma de Gestión Ambiental (PGA), por un período de doce (12) meses, a favor de la firma JGEEKS S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71689120-4, en razón de ajustarse a lo solicitado, por la suma total de Pesos Ochenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil (\$ 89.838.000,00), conforme detalle, cantidades y precios indicados en Anexo 1, que con una (1) foja en anverso forma parte del presente instrumento legal.-----

Artículo 2°).- AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Afectación Preventiva N° 0003-000154 aprobada el 22/02/2023:

21926 – JGEEKS S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71689120-4

Ejercicio 2023

PARTIDA	NOMBRE	MONTO
313.0.0.3.3.5	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN – MANTENIMIENTO DE SOFTWARE”	\$ 67.378.500,00

Ejercicios Futuros – Año 2024:

PARTIDA	NOMBRE	MONTO
313.0.0.3.3.5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN – MANTENIMIENTO DE SOFTWARE”	\$ 22.459.500,00

TOTAL: \$ 89.838.000,00

000019

ES COPIA



EXP. N° 033174 20.2 FOLIO 177

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**Artículo 3°).- PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----

**Artículo 4°).- POR** Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----

**Artículo 5°).- PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Subsecretaría de Sistemas y Conectividad y ARCHÍVESE.-----

**RESOLUCIÓN**

N° 000019

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA  
Secretario de Economía y Finanzas  
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
08 MAR 2023	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

13 MAR 2023

CÓRDOBA,.....  
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,  
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000019/2023.-

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI  
 Resuelve: VISAR *ymob*



DEBERÁ TENERSE EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ART. 93 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

*Apas*  
 Dra. CORINA MAEL FERRINA  
 Sec. de Fiscalización  
 Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO  
 Resuelve: VISAR *dnm*

EXP. N° 038174/2022 FOLIO 178



Dirección de Compras y Contrataciones  
Secretaría de Economía y Finanzas  
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina  
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

# ANEXO 1

## SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA Expediente N° 038174/2022

JGEEKS S.A.S. (Cuit: 30-71689120-4)

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Servicio de soporte, mantenimiento y desarrollo del Sistema de Plataforma de Gestión Ambiental (PGA).-	Mes	12	\$ 7.486..500	\$89.838.000



Comisión de Compras y Contrataciones  
Municipalidad de Córdoba

000019

ES COPIA

